



SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) 7/2019

18 de octubre de 2019

REF: SDP NRO. 7/19 Desarrollo de planes locales de Adaptación al Cambio Climático en Argentina.

Estimado señor/Estimada señora:

Es grato dirigirnos a ustedes a fin de solicitarles la presentación de una cotización para la provisión de servicios de **Desarrollo de planes locales de Adaptación al Cambio Climático en Argentina**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Propuesta (SdP). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta las **13.00 hs.** del día **30 de octubre de 2019** por mensajería, a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Esmeralda 130, Piso 13 (1035) CABA
Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 7/19
Desarrollo de planes locales de Adaptación al Cambio Climático en Argentina.

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de 90 días.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Depto. Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo**

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Breve descripción de los servicios solicitados.	Esta consultoría busca contratar a una Institucion para brindar apoyo a la Coordinación de Adaptación al Cambio Climático de la DNCC en la elaboración de planes locales de adaptación y en el desarrollo de una estrategia de género para las políticas y planes de adaptación al cambio climático en Argentina.
Relación y descripción de los productos esperados	Se adjuntan términos de referencia.
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD.
Frecuencia de los informes y cronograma de pagos	Conforme Calendario de Pagos establecido en TdR.
Duración prevista de los trabajos	8 meses.
Fecha de inicio prevista	15 de noviembre de 2019
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Documentación Formal a Presentar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia Simple del Estatuto de la Institucion o documento constitutivo correspondiente; ✓ Copia Simple del poder del firmante de la propuesta; ✓ Constancia de CUIT ✓ Formulario de Alta de Proveedor completo conforme al modelo del anexo 3; ✓ Breve presentación de la Institución que no exceda las 10 páginas. ✓ Declaración Jurada en la que el licitante manifieste que está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio.; ✓ Toda la documentación que permita verificar los criterios de evaluación establecidos en las matrices de evaluación. ✓ Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto. ✓ Copia de Título profesional en los cargos donde sea requisito mandatorio.
Forma de cotización	<p>Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas técnicas y financieras individualizando claramente los sobres correspondientes, hasta las 13.00 hs. del día 30 de octubre de 2019 <i>por</i> mensajería, a la dirección que se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Esmeralda 130, Piso 13 (1035) CABA Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 7/19</p>

	Desarrollo de planes locales de Adaptación al Cambio Climático en Argentina.
Nombres y currículos del equipo técnico propuesto	✓ Obligatorio
Moneda de la propuesta	✓ Moneda local ✓ USD ¹
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ²	✓ No deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos. El proponente deberá informar su condición frente al IVA y el % de alícuota que aplica a su oferta.
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	✓ 90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	✓ No Permitidas
Condiciones de pago ³	Dentro de los treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los productos establecidos en los TdR; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD.
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente (Puntaje de la Propuesta Técnica mínimo para calificar: 70 puntos). ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de

¹ Se aceptará la presentación de ofertas en moneda extranjera (USD). Los pagos correspondientes se efectuarán al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente al mes de facturación. El mismo puede consultarse en <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>

² La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

³ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<p>Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><u>Propuesta técnica (70%) – Ver Matriz de Evaluación para cada ítem</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes técnicos de la institución. (30 Puntos Máximo) • Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos (35 Puntos Máximo) • Equipo Técnico (35 Puntos Máximo) <p>Se deberán adjuntar los CVs actualizados del equipo técnico propuesto.</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u> Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD, de conformidad con la fórmula establecida en la presente solicitud de propuesta.</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>✓ La adjudicación se efectuará con un único proveedor, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos;</p>
<p>Anexos a la presente SdP⁴</p>	<p>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales disponible en https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html⁵ ✓ Formulario de Alta de Proveedor (Anexo 3)</p>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁶</p>	<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adquisicionespnud@undp.org Esmeralda 130, Pisos 13 (1035) CABA Atención: Depto. Adquisiciones</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> <p>Las consultas se recibirán hasta 96 hs. previas a la fecha límite establecida para la recepción de propuestas, de forma escrita, a través del correo electrónico informado (adquisicionespnud@undp.org).</p>

⁵ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁶ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Forma de Presentación de las Propuestas.	Los sobres que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual, sellado y claramente marcado en el exterior, ya sea como “PROPUESTA TÉCNICA” o como “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda. Cada sobre DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente y los datos del Proceso. Los sobres exteriores llevarán la dirección del PNUD y deberán incluir el nombre y la dirección del Proponente, así como una advertencia con el siguiente texto: <i>“No abrir antes de la hora y fecha fijadas para la apertura de la Propuesta”</i> . El Proponente deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de las Propuestas debido al inadecuado sellado o etiquetado por parte del Proponente.
Habilidades y experiencia requeridas del equipo de trabajo	Conforme TdR.
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • La remuneración de la consultoría será pagada contra la entrega de los productos establecidos. La consultoría se pagará en pesos, de acuerdo a la propuesta financiera establecida por el equipo de trabajo seleccionado y la disponibilidad presupuestaria para este contrato. Todo pago deberá ser respaldado por el producto correspondiente y contra visto bueno del PNUD y presentación de factura. • En el marco de la consultoría objeto de la presente convocatoria, los/las consultores/as que formen parte del equipo de la contratista deben mantener en todo momento una conducta apropiada acorde a su condición, evitando sobre todo, conflictos de interés, informando inmediatamente en el caso de que se produjeran. • El equipo consultor debe tratar toda la información relacionada con el desarrollo de la consultoría de forma <u>estrictamente confidencial</u>, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del PNUD.

Matriz de Evaluación

Propuestas Técnicas

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Antecedentes técnicos de la institución	30%	30
2.	Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos	35%	35
3.	Equipo Técnico	35%	35
Total			100

Evaluación de la Propuesta Técnica				
Formulario 1				
Máximo: 20 puntos				
Antecedentes técnicos de la institución				
1.1	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Experiencia en elaboración de planes municipales y provinciales de adaptación al cambio climático desarrollados de forma participativa	seis planes o más	100		
	entre 3 y 5 planes	85		
	entre 1 y 3 planes	70		
Experiencia en la zona de trabajo donde se desarrollarán los planes: requisito indispensable –	Quince años o más	100		
	entre 10 y 14 años	85		
	entre 5 y 9 años	70		
	menos de 5 años	30		
Experiencia en trabajo de asistencia técnica a gobiernos en temática de Cambio Climático	ocho años o más	100		
	entre 5 y 8 años	85		
	entre 3 y 5 años	70		
	menos de 3 años	30		
			Subtotal:	
Evaluación de la Propuesta Técnica				
Formulario 2				
Máximo: 55 puntos				
Plan de Trabajo, enfoque y metodología propuestos				
2.1	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿Se han desarrollado los contenidos de	Excelente	100		

la propuesta con un nivel suficiente de detalle y consistencia?	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
2.2	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TDR?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
2.3	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿La metodología seleccionada para realizar el trabajo se ajusta a los objetivos del mismo?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
¿El plan de trabajo es realizable en el cronograma establecido en el presente termino de referencia?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
			Subtotal:	
Evaluación de la Propuesta Técnica				
Formulario 3				
Máximo: 25 puntos				
Equipo Técnico				
3.1	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿El equipo de trabajo es coherente para el correcto desarrollo del plan de trabajo propuesto?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		

	Bueno	70		
	Regular	30		
¿El equipo de trabajo tiene experiencia y trayectoria profesional probada y relevante en el diseño e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático?	Quince años o mas	100		
	de 10 a 15 años	85		
	de 5 a 9 años	70		
	menos de 5 años	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en el trabajo para el desarrollo de estrategias de adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral?	más de 5 años de experiencia o al menos 5 trabajos publicados	100		
	entre 3 y 5 años de experiencia o al menos 3 trabajos publicados	85		
	entre uno y 2 años de experiencia o al menos 2 trabajos publicados	70		
	al menos un año de experiencia	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia probada en enfoque de género y cambio climático?	más de 5 años de experiencia o al menos 5 trabajos publicados	100		
	entre 3 y 5 años de experiencia o al menos 3 trabajos publicados	85		
	entre uno y 2 años de experiencia o al menos 2 trabajos publicados	70		
	al menos un año de experiencia o al menos un trabajo publicado	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en gestión de proyectos con grupos vulnerables al cambio climático y capacidad de integrar grupos de trabajo?	Diez años o mas	100		
	de 5 a 9 años	85		
	de 3 a 5 años	70		
	menos de 3 años	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia y trayectoria profesional probada y relevante en	Diez años o mas	100		
	de 6 a 9 años			

adaptación a cambio climático?	de 3 a 5 años	85		
	menos de 3 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia y trayectoria profesional probada en redacción y publicación de informes, manuales, trabajos relacionados con la temática de la consultoría?	Más de 10 años o más de 5 trabajos publicados	100		
	Entre 5 y 9 años o entre 2 y 4 trabajos publicados	85		
	hasta 5 años de experiencia o hasta 3 trabajos publicados	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en la zona de trabajo donde se desarrollarán los planes?	más de 5 años	100		
	Entre 2 y hasta 5 años	85		
	Hasta 2 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en asistencia técnica sobre cambio climático a gobiernos?	más de 10 años	100		
	Entre 5 y 10 años	85		
	hasta 5 años	70		
Experiencia en el trabajo para el desarrollo de estrategias de adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral.	más de 5 años	100		
	Entre 2 y hasta 5 años	85		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en el diseño e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático?	más de 5 años	100		
	Entre 2 y hasta 5 años	85		
	Hasta 2 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en metodologías internacionales para el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático?	más de 7 años	100		
	más de 5 y hasta 7 años	85		
	de 3 a 5 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en desarrollo de talleres con comunidades para el trabajo en planes para la gestión local?	más de 7 años	100		
	más de 5 y hasta 7 años	85		

	de 3 a 5 años	70		
			Subtotal:	
			Total:	

Las Propuestas Técnica­mente habilitadas serán aquellas que alcancen una puntuación total mayor o igual a 70 puntos.

Propuestas Económicas

La fórmula para la calificación de las Propuestas financieras será la siguiente:

<p><u>Puntuación de la Prpuesta Técnica (PT)</u></p> <p>Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT) x 100</p> <p><u>Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)</u></p> <p>Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100</p> <p><u>Puntuación total combinada:</u></p> <p>(Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%) + (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%)</p> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <p>Puntuación final combinada total de la Propuesta</p>
--

Términos de referencia

DESARROLLO DE PLANES LOCALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ARGENTINA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES.

1.1. Durante los últimos años, la Argentina ha avanzado notablemente en la planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático. Como un precedente a destacar, las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático han hecho valiosas contribuciones en términos de información y diagnóstico, y también han permitido detectar varias brechas de información. De manera similar, el trabajo realizado hasta ahora en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático ha identificado varias iniciativas sectoriales que están directa o indirectamente relacionadas con la adaptación al cambio climático, así como otras necesidades de información y capacidad.

1.2. Para fortalecer y profundizar todo este trabajo, se elaboró una propuesta para solicitar apoyo económico a modo de donación ante el Fondo Verde del Clima, en su ventanilla especial de apoyo preparatorio destinado a la planificación de la adaptación al cambio climático. La propuesta presentada fue aprobada y la implementación comenzó en marzo 2019. El objetivo del proyecto es la elaboración de un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, donde se evalúe y reduzca la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático integrando la adaptación en las estrategias de desarrollo integral y resiliente del país.

1.3 Debido a la naturaleza compleja de la adaptación, transversal y específica del contexto, el Plan Nacional de Adaptación (PNA) requiere, tanto un abordaje sectorial, como uno territorial, que se nutrirá de la interacción con todos los sectores y territorios relevantes. Además, el PNA funcionará como estrategia marco general para otros procesos de planificación de la adaptación, a nivel sectorial como subnacional, facilitando y orientado estas iniciativas. Es por ello que se espera que se deprendan de este proceso de planificación nacional otros planes y estrategias tanto sectoriales como de las distintas regiones y localidades del país.

1.4 Asimismo, se ha identificado una carencia identificada a nivel global de las actuales políticas de adaptación y en particular de los planes nacionales y municipales, que resulta ser la falta de incorporación del enfoque de género, lo que pone de manifiesto una limitación estructural que impide llegar a aquellos sectores que se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), recomienda asegurar e incentivar la participación de las mujeres en el diseño e implementación de las medidas de adaptación. El cambio climático no es neutral al género y hoy afecta de manera diferencial a hombres y mujeres, tendiendo estas últimas 14 veces más probabilidades de morir frente a desastre naturales causados consecuentes del cambio climático. Por eso, resulta imprescindible incorporar el enfoque de género de manera transversal al PNA, logrando así una mayor eficacia de las políticas implementadas.

1.5. En el marco del proyecto, se requiere de un apoyo técnico para la elaboración de planes locales de adaptación y una propuesta para abordar el enfoque de género en las políticas y planes de adaptación. La misma tendrá una duración de 9 meses, en los cuales el grupo responsable trabajará articulando con el equipo de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS).

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

2.1. El objetivo general de la presente contratación es apoyar a la Coordinación de Adaptación al Cambio Climático de la DNCC en la elaboración de planes locales de adaptación y en el desarrollo de una estrategia de género para las políticas y planes de adaptación al cambio climático en Argentina.

2.2. Esta contratación se solicita en el marco del proyecto ARG19003, para la actividad 3.2.4, del outcome 3, categoría Consulting Services.

3. ALCANCE DEL TRABAJO.

Se espera que el responsable de apoyar a la Coordinación de Adaptación al Cambio Climático (de ahora en más “responsable”) seleccionado trabaje en la elaboración de planes locales de adaptación, mediante una metodología participativa con la comunidad y las autoridades locales, la comunidad académica, la sociedad civil y las autoridades nacionales, teniendo en cuenta cuatro ejes transversales de trabajo: la adaptación basada en ecosistemas, la adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral, un enfoque de género, adaptación basada en sistemas resilientes y la gestión integral de riesgo de desastres. Los servicios deberán contemplar un plan de trabajo y la presentación del mapeo propiamente dicho, exponiendo los resultados en formato papel y digital. Finalmente, se requiere la elaboración de una guía que contenga la metodología y lecciones aprendidas de la experiencia a fin de poder replicar la práctica en otros contextos. Para desarrollar los contenidos, se deben utilizar como insumo los documentos y materiales existentes de la DNCC, como la Guía de Gobierno Locales, los Planes de Acción Sectoriales y Cambio Climático, la plataforma SIMARCC, y otros materiales relevantes que la DNCC podrá facilitar.

- El responsable trabajará en la elaboración de tres planes municipales de adaptación al cambio climático de municipios vulnerables de la Provincia de Salta. En una primera etapa, se entregarán los resúmenes ejecutivos de cada uno de dichos planes a en formato de texto con la extensión de entre 6-8 páginas cada uno para ser incluidos como capítulos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Argentina. Luego, se entregarán las versiones completas de dichos planes de adaptación locales.
- El responsable trabajará en la elaboración de un plan provincial de adaptación al cambio climático de Chaco, o de otra provincia perteneciente al NOA y de preferencia a la región del Gran Chaco (por ser identificada como una de las más vulnerables a los impactos del cambio climático), a entregarse en una primera etapa un resumen ejecutivo de dicho plan en formato de texto con la extensión de entre 8-10 páginas para ser incluidos como capítulos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Argentina. Luego, se entregará la versión completa de dicho plan de adaptación provincial.
- El responsable trabajará en la adecuación y revisión final del plan de adaptación al cambio climático del municipio de Morón en articulación con el equipo técnico de dicho municipio y el equipo de la

DNCC, para presentarse en una primer etapa un resumen ejecutivo de dicho plan municipal en formato de texto con una extensión de entre 6-8 páginas para ser incluido como capítulo en el PNA, y en línea con los otros planes subnacionales elaborados en la presente contratación. Luego, se entregará la versión completa de dicho plan de adaptación municipal.

- El responsable trabajará en el desarrollo de una estrategia de género para las políticas y planes de adaptación. Proponer recomendaciones, buenas prácticas, acciones, metodología, y una estrategia de género para las políticas y planes de adaptación de argentina, a nivel nacional, sub-nacional y sectorial.
- El responsable trabajará en la elaboración de una guía que contenga la metodología y lecciones aprendidas de la experiencia a fin de poder replicar la práctica en otros contextos, elaborando una Guía de Adaptación para Gobiernos Locales.
- El responsable cumplirá con las metas propuestas a través de las siguientes actividades: mapeo de actores locales; talleres con actores locales para el relevamiento de información y validación de los avances, generación de diagnóstico, sensibilización y presentación de resultados parciales para relevar opinión; viajes para completar el trabajo de campo en los municipios y provincias contemplados en este apoyo técnico, u otra provincia que tanto el responsable como el equipo de la DNCC consideren pertinente, encuentros con el equipo de trabajo de la municipalidad de Morón, desarrollo de datos sólo cuando sea necesario para cumplir con las metas propuestas, reuniones de trabajo y coordinación con la DNCC y en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático. La metodología utilizada será construida en base a la experiencia del grupo responsable y en colaboración con el equipo de la DNCC.

Coordinación y seguimiento:

Para realizar estas actividades y para la entrega de los productos esperados, el equipo de trabajo responsable estará bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Cambio Climático y del equipo del PNUD Argentina.

Junto a la entrega de cada uno de los productos, el responsable deberá entregar un informe del producto.

La entrega de los productos deberá realizarse de forma digital, así como presencial. El responsable debe organizar reuniones para la entrega de los productos, con presentación y explicación a los miembros del Proyecto y PNUD si fuera pertinente para compartir sugerencias y comentarios.

El responsable trabajará en coordinación con la DNCC e incorporará, de acuerdo a la pertinencia, las observaciones que pudieran realizarse. Asimismo, deberán poseer disponibilidad para asistir a reuniones según necesidad de dicha área.

Las actividades y productos realizados por el responsable serán supervisados por la DNCC y por el equipo del PNUD Argentina, quienes conjuntamente aprobarán los productos esperados.

Cada pago se librará contra la aprobación del producto correspondiente acompañado de su informe de avance o producto final acompañado de su informe de avance, según corresponda. Los productos deben subirse a una carpeta de Drive, cuya dirección será proporcionado por el Proyecto. El responsable del producto se compromete a considerar los comentarios y sugerencias realizados por la Dirección Nacional de Cambio Climático en cada una de las etapas así como a justificar la no incorporación de los mismos en el que caso que correspondiera.

El responsable deberá informar periódicamente a la DNCC sobre el desarrollo de las actividades comprometidas y realizadas, sobre las incidencias que pudiesen haberse producido, los problemas detectados y los cursos de acción emprendidos para su solución, los problemas potenciales y el cumplimiento de los plazos.

Durante la ejecución de los trabajos, el responsable se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la DNCC, toda la información y documentación que solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos. Las acciones correctivas que impliquen la necesaria participación de la DNCC deberán ser resueltas con diligencia por éste, a fin de evitar demoras en el cronograma de trabajo previsto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMES O PRODUCTOS/PAGOS

Producto 1: Plan de Trabajo

Plan de trabajo para la elaboración de tres planes municipales de adaptación al cambio climático de municipios más vulnerables de la provincia de Salta. El plan de trabajo debe incluir cómo mínimo el cronograma de actividades, la metodología que utilizarán para cumplir con cada actividad, y los actores a involucrar en cada actividad. La fecha establecida para la entrega de cada producto o la realización de las actividades que requieran la participación de la DNCC, debe contar con un aviso o una pre-entrega de 15 días de anticipación, para la incorporación de comentarios, cambios o sugerencias por parte del equipo de la DNCC.

Producto 2: Introducción a los planes de adaptación subnacionales- Capítulo de introducción a los planes de adaptación subnacionales

Capítulo de introducción a los planes de adaptación subnacionales (municipales y provinciales). El documento debe contar con detalle el alcance territorial, la metodología a utilizarse, marco conceptual y la incorporación de los ejes transversales: adaptación basada en ecosistemas, adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral, estrategia de género, y gestión integral de riesgos. El documento debe desarrollar marco internacional y nacional que habilita la elaboración de políticas de adaptación y planes locales de adaptación; marcos normativos y político-institucionales (nacional, provincial y municipal). Se entregará en formato de texto con la extensión de entre 8-10 páginas para el Plan Nacional de

Adaptación al Cambio Climático de Argentina. Debe ser escrito tomando como referencia la guía de redacción de la DNCC, que será facilitada al grupo responsable por el equipo de la DNCC. Junto con la entrega del capítulo de introducción a los planes de adaptación subnacionales (municipales y provinciales), el grupo responsable debe entregar una presentación en formato Power Point (editable) con los contenidos del documento, de forma gráfica, con un diseño atractivo y con el detalle en las notas.

Producto 3: Desarrollo de Planes de Adaptación municipales

Desarrollo del tres Planes de Adaptación sub-nacional para tres municipios de la provincia de Salta y entrega del documento. Para este plan, desarrollar los siguientes aspectos: marcos normativos y político-institucionales (nacional, provincial y municipal) y concordancia del plan de adaptación con las estrategias nacionales, provinciales o subnacionales; objetivos del plan y destinatarios; diagnóstico sobre riesgos, impactos y vulnerabilidades con su metodología para la estimación de la vulnerabilidad, e incluyendo escenarios climáticos considerados en la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático; identificación de impactos prioritarios, incluyendo la metodología de priorización; identificación de medidas apropiadas de adaptación, con sus hojas de ruta, y la metodología de priorización de medidas; las estrategias de implementación; el mecanismo de monitoreo y la evaluación de avances (métricas para cuantificar impactos, vulnerabilidades e indicadores de monitoreo usando la metodología propuesta por el IPCC). Además, incluir las secciones: Índice, Índice de Tablas y Figuras, Abreviaturas, Introducción, objetivo del Plan Municipal de Adaptación, vulnerabilidad del municipio al cambio climático, ejes estratégicos de trabajo en el municipio, medidas de adaptación identificadas con sus respectivas hojas de ruta, o potenciales líneas de trabajo y próximos pasos. Además del Plan, el grupo responsable debe entregar una presentación en formato Power Point (editable) con los contenidos del documento, de forma gráfica, con un diseño atractivo y con el detalle en las notas.

Producto 4: Resumen de Planes de Adaptación Municipales de Salta como insumo para PNA

Se entregarán los tres resúmenes ejecutivos de los Planes de Adaptación Locales de los municipios de Salta en formato de texto con la extensión de entre 6-8 páginas para el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Argentina, incluyendo todos los aspectos mencionados anteriormente.

Producto 5: Plan de Adaptación Municipal de Morón

Desarrollo del Plan de Adaptación Municipal de Morón y entrega del documento. Para este plan, desarrollar los siguientes aspectos: marcos normativos y político-institucionales (nacional, provincial y municipal) y concordancia del plan de adaptación con las estrategias nacionales, provinciales o subnacionales; objetivos del plan y destinatarios; diagnóstico sobre riesgos, impactos y vulnerabilidades con su metodología para la estimación de la vulnerabilidad, e incluyendo escenarios climáticos considerados en la Tercera Comunicación Nacional; identificación de impactos prioritarios, incluyendo la metodología de priorización; identificación de medidas apropiadas de adaptación, con sus hojas de ruta, y la metodología de priorización de medidas; las estrategias de implementación; el mecanismo de monitoreo y la evaluación de avances (métricas para

cuantificar impactos, vulnerabilidades e indicadores de monitoreo usando la metodología propuesta por el IPCC). Además, incluir las secciones: Índice, Índice de Tablas y Figuras, Abreviaturas, Introducción, objetivo del Plan Municipal de Adaptación, vulnerabilidad del municipio al cambio climático, ejes estratégicos de trabajo en el municipio, medidas de adaptación identificadas con sus respectivas hojas de ruta, o potenciales líneas de trabajo y próximos pasos. Además del Plan, el grupo responsable debe entregar una presentación en formato Power Point (editable) con los contenidos del documento, de forma gráfica, con un diseño atractivo y con el detalle en las notas.

Producto 6: Resumen Plan de Adaptación Municipal de Morón como insumo para PNA

Resumen ejecutivo del Plan de Adaptación Municipal de Morón en formato de texto con la extensión de entre 6-8 páginas para el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Argentina, incluyendo todos los aspectos mencionados anteriormente.

Producto 7: Plan de Adaptación Provincial

Desarrollo del Plan de Adaptación Provincial de una provincia del Noroeste argentino, perteneciente a la región del Gran Chaco y entrega del documento. Para este plan, desarrollar los siguientes aspectos: marcos normativos y político-institucionales (nacional, provincial y municipal) y concordancia del plan de adaptación con las estrategias nacionales, provinciales o subnacionales; objetivos del plan y destinatarios; diagnóstico sobre riesgos, impactos y vulnerabilidades con su metodología para la estimación de la vulnerabilidad, e incluyendo escenarios climáticos considerados en la Tercera Comunicación Nacional; identificación de impactos prioritarios, incluyendo la metodología de priorización; identificación de medidas apropiadas de adaptación, con sus hojas de ruta, y la metodología de priorización de medidas; las estrategias de implementación; el mecanismo de monitoreo y la evaluación de avances (métricas para cuantificar impactos, vulnerabilidades e indicadores de monitoreo usando la metodología propuesta por el IPCC). Además, incluir las secciones: Índice, Índice de Tablas y Figuras, Abreviaturas, Introducción, objetivo del Plan Municipal de Adaptación, vulnerabilidad del municipio al cambio climático, ejes estratégicos de trabajo en el municipio, medidas de adaptación identificadas con sus respectivas hojas de ruta, o potenciales líneas de trabajo y próximos pasos. Además del Plan, el grupo responsable debe entregar una presentación en formato Power Point (editable) con los contenidos del documento, de forma gráfica, con un diseño atractivo y con el detalle en las notas.

Producto 8: Resumen Plan de Adaptación Provincial como insumo para PNA

Resumen ejecutivo del Plan de Adaptación Provincial de una provincia del Noroeste argentino, perteneciente a la región del Gran Chaco en formato de texto con la extensión de entre 6-8 páginas para el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Argentina, incluyendo todos los aspectos mencionados anteriormente.

Producto 9: Capítulo de para la integración del enfoque de género en las políticas de adaptación al cambio climático.

Capítulo para tomadores de decisión a fin de transversalizar el enfoque de género en la etapa de implementación del PNA, que desarrolle la incorporación del enfoque de género en las políticas de cambio climático y en los planes de adaptación nacionales, subnacionales, provinciales, municipales, y sectoriales en concordancia con los lineamientos PNUD-FVC. Proponer recomendaciones, buenas prácticas, acciones, metodología, y una estrategia de género para las políticas y planes de adaptación de Argentina, a nivel nacional, sub-nacional y sectorial. Identificar y proponer recomendaciones técnicas para transversalizar el enfoque de género en para próximas versiones del PNA.

Producto 10: Guía práctica para la integración del enfoque de género en las políticas de adaptación al cambio climático.

Documento de Guía Metodológica de integración del enfoque de género en las políticas de cambio climático y en los planes de adaptación nacionales, subnacionales, provinciales y municipales. Esta guía será desarrollada mediante una metodología participativa, tanto en la comunidad, con las autoridades locales, la comunidad académica, la sociedad civil y las autoridades nacionales. Informe que contenga un conjunto de principios, herramientas y metodologías que sirvan de guía técnica y metodológica para tomadores de decisión sub-nacionales (provincias, municipios, otros decisores locales) para transversalizar el enfoque de género en aquellos programas, proyectos, medidas, etc. que se realicen en territorio en el marco de implementación del PNA.

Siempre que se requieran organizar talleres, reuniones, y capacitaciones, deberán entregarse Minutas de talleres y reuniones de trabajo y presentación de la guía técnica y metodológica para tomadores de decisión subnacionales para transversalización de género de etapa de implementación del PNA. Documento de recomendaciones de ajustes en la redacción del PNA tendiente a mejorar la transversalización del enfoque de género en su formulación.

Producto 11: Guía práctica para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático para Gobiernos Locales.

Documento de Guía práctica para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático para Gobiernos Locales. Esta guía será desarrollada mediante una metodología participativa, tanto en la comunidad, con las autoridades locales, la comunidad académica, la sociedad civil y las autoridades nacionales. Deberá contener, como mínimo:

- ✓ Índice,
- ✓ Índice de Tablas y Figuras,
- ✓ Abreviaturas,
- ✓ Introducción que abarque como mínimo: la ciencia climática, definición de adaptación al cambio climático, gestión de riesgo de desastres, marco internacional e institucional, contribución Nacional Argentina;

- ✓ Objetivo y Alcance de la Guía,
- ✓ Metodología de trabajo para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático:
 - Pasos y preguntas clave para el proceso de elaboración de planes de adaptación
 - sentar las bases y abordar las brechas: pasos e instrumentos para la identificación de prioridades para la adaptación,
 - pasos e instrumentos para la elaboración de medidas de adaptación y sus hojas de ruta (impacto, riesgo, medida, actores, financiamiento, barreras);
 - incorporación de ejes transversales de adaptación: gestión de riesgo, adaptación basada en ecosistemas, adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral, y la incorporación del enfoque de género;
- ✓ estrategias de implementación:
 - instrumentos para la vinculación,
 - instrumentos para la articulación,
 - instrumentos para la gestión de la adaptación al cambio climático
- ✓ monitoreo y revisión
- ✓ conclusiones y recomendaciones.

La guía deberá entregarse en formato editable y en formato .pdf final en alta definición con diseño previamente aprobado por la DNCC. Además se requiere la entrega de material que sirva de insumo para infografías, con la información presente en la guía presentada de forma gráfica. Además de la guía, el grupo responsable debe entregar una presentación en formato Power Point (editable) con los contenidos del documento, de forma gráfica, con un diseño atractivo y con el detalle en las notas.

Cronograma de presentación de productos:

Entregables	Fecha de entrega
Producto 1: plan de trabajo	15 de octubre, 2019
Versión preliminar informes de productos 2,4,6,9	28 de octubre, 2019
Presentación Final (versiones completas) de los productos 2,4,6,9	4 noviembre, 2019
Primer avance productos 3,5,7,8	31 de enero, 2020
Versión preliminar informes productos 3,5,7,8 Primer avance de productos 10, 11	31 de marzo, 2020
Presentación Final (versiones completas) de los productos 3,5,7,8,10,11	30 de junio, 2020

Consideraciones generales de los productos:

- a. La totalidad de los materiales para la realización de las actividades, talleres e intervenciones deberán ser considerados y deberán estar incluidos en la propuesta económica. Se deberá realizar y entregar a la DNCC el registro fotográfico y minuta de las actividades llevadas a cabo, especialmente aquellas presenciales, visitas al territorio, entrevistas realizadas, etc. Siempre que se requieran organizar talleres, reuniones, y capacitaciones, deberán entregarse Minutas.
- b. Los productos serán sometidos a comentarios y supervisados de acuerdo al Documento de proyecto PNUD ARG19003-Plan Nacional de Adaptación y lo allí consignado. Los comentarios deben ser analizados y considerados por el responsable, de acuerdo al cronograma de presentación de productos propuesto en la sección Cronograma de productos.
- c. Los documentos deben entregarse en formato editable, y en formato PDF, siguiendo las especificaciones técnicas que la DNCC determine, presentes en la Guía de redacción que se adjunta en el anexo del presente término de referencia.
- d. Todos los documentos presentados por el grupo responsable en el marco de la presente contratación, deberán estar en formato editable y deben ser aprobados por la DNCC. Asimismo, la dirección debe acordar con el grupo responsable el formato y contenido de los documentos y presentaciones a generar. Como mínimo, los productos deben contener:

A. Informes, estudios, papers

- Archivo editable, formato Word (.doc).
- La estructura del producto borrador y final, debe ser la siguiente:
- Carátula
- Índice
- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Cuerpo
- Conclusiones
- Citas al estilo APA
- Bibliografía al estilo APA
- Anexos
- Acrónimos
- Las páginas deben encontrarse numeradas.
- Establecer unidades de medida.
- Idioma en que deben presentarse los informes: español. La SGAYDS indicará de ser necesario presentar el documento en inglés, esto dependerá del tipo de documento que se esté generando.

- Cuando se incluyan datos provenientes de otras fuentes, debe contener la cita respectiva.
- Al trabajar sobre borradores, tanto el responsable como los técnicos revisores, deben trabajar con la herramienta “control de cambios”.

B. Fórmulas, cálculos, gráficos

- Cuando los productos requieran cálculos y fórmulas en Microsoft Excel, todos ellos deben ser autorreferenciales. Esto quiere decir que debe poder modificarse y verse la vinculación existente entre las fórmulas y cálculos.
- Formato Excel (.xls). Deben poder modificarse de manera tal que posibilite actualización de datos.
- Cuando se trate de figuras gráficas que reflejan resultados, cálculos, etc. deben entregarse las planillas de Excel que demuestran cómo fueron realizados.

C. Piezas gráficas o audiovisuales:

- Formato (.mp4).
- Formato (.ai).
- Formato (.pdf).
- Formato físico (impresos).
- Formato web (plataformas).
- La entrega final, aprobada por la DNCC, debe contener todo el paquete editable y versiones finales en alta y baja calidad.
- Videos: La entrega final debe tener una versión web de baja calidad con y sin subtítulos; y una versión en alta calidad con subtítulos y otra sin subtítulos. La versión final debe haber sido aprobada por la DNCC.
- El responsable cumplirá con las metas propuestas teniendo en cuenta que el desarrollo de los documentos para cumplir con cada plan y guía debe incluir datos y estadísticas sobre el cambio climático y las estrategias y medidas para la adaptación, y que deben incluir mapas, cuadros e infografías. Para éstos, se solicita que se tenga en cuenta como mínimo, las siguientes fuentes de información*: los últimos reportes publicados del IPCC, la Tercera Comunicación Nacional, los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero publicados por la SGAYDS, los planes de acción sectoriales de cambio climático publicados por la SGAYDS, los últimos reportes publicados de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), información actual publicada en la página del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), los últimos datos y reportes publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los últimos reportes y estudios publicados por el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SINAGIR). Siempre que se requieran datos y existan fuentes oficiales que dispongan libremente de esa información, deben usarse los datos oficiales.

El desarrollo y la planificación de las actividades para la elaboración de los planes locales de adaptación al cambio climático deben contar con las bases conceptuales de la teoría del cambio, siguiendo el marco propuesto para diseñar, implementar y monitorear para traer cambios transformadores por Weiss, 1995:

- ✓ Los resultados deben ser visibles y los resultados deben ser medibles
 - ✓ Consulta obligatoria a las partes interesadas en cada paso de la implementación del programa.
 - ✓ El gobierno asume un papel habilitador al reunir a todos los interesados / actores que piensan y trabajan al unísono.
 - ✓ El aprendizaje se transmite a la sociedad y a las generaciones futuras.
- El desarrollo y la planificación de las actividades para la elaboración de los planes locales de adaptación al cambio climático y las Guías deben realizarse de forma participativa con una amplia gama de actores, mediante reuniones, talleres y capacitaciones. Todas las reuniones, talleres y capacitaciones que el grupo responsable organice para el desarrollo de las actividades, debe ser previamente consensuado con el equipo de la DNCC.
 - La redacción de los documentos debe realizarse siguiendo las especificaciones e instrucciones de la Guía de Redacción elaborada por la DNCC. La misma será proporcionada al grupo responsable para su uso.
 - Para realizar estas actividades y para la entrega de los productos esperados, el equipo de trabajo estará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto.
 - Las actividades y productos realizados por el equipo responsable serán supervisados por la Dirección Nacional de Cambio Climático y por el equipo del PNUD Argentina quienes conjuntamente aprobarán los productos esperados.

5. DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

De acuerdo a lo establecido en el documento de proyecto ARG19003- Preparación para el Proceso del Plan Nacional de Adaptación en su apartado relativo al acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los materiales del proyecto y en la divulgación de información, se seguirán los siguientes lineamientos: a fin de otorgar el reconocimiento adecuado al FVC por el aporte de los fondos de la subvención, el logotipo del FVC aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales y otros materiales escritos, así como en publicaciones elaboradas por el proyecto y en el equipamiento del proyecto. Toda mención en publicaciones sobre proyectos financiados por el FVC, también obtendrá el reconocimiento adecuado al FVC. La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, en particular las Políticas sobre divulgación de información del PNUD⁷ y las políticas pertinentes del FVC.

⁷ Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

Divulgación de información: la información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, en particular las Políticas sobre divulgación de información del PNUD8 y las Políticas sobre divulgación de información del FVC9.

6. PERFILES REQUERIDOS

El responsable contemplará un equilibrio adecuado de destrezas y competencias, con conocimiento y experiencia en mapeos participativos y en el diseño y desarrollo de planes de adaptación locales; como también especializados en temáticas de género, movilidad y seguridad.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La selección se realizará en base a la evaluación de la propuesta técnica presentada la cual deberá detallar la metodología a utilizar acorde a lo estipulado en los presentes términos de referencia.

La selección será en base a la mayor puntuación combinada con la siguiente distribución: un 70% a la calidad de la oferta técnica (de acuerdo a los criterios mencionados a continuación) y un 30% al precio cotizado más bajo de todas las ofertas técnicamente aceptables.

Criterios de evaluación de las propuestas recibidas

Evaluación de la Propuesta Técnica				
Formulario 1				
Máximo: 20 puntos				
Antecedentes técnicos de la institución				
1.1	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Experiencia en elaboración de planes municipales y provinciales de adaptación al cambio climático desarrollados de forma participativa	seis planes o más	100		
	entre 3 y 5 planes	85		
	entre 1 y 3 planes	70		
Experiencia en la zona de trabajo donde se desarrollarán los planes: requisito	Quince años o más	100		

⁸ Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

⁹ Véase https://www.greenclimate.fund/documents/20182/184476/GCF_B.12_24_-_Comprehensive_Information_Disclosure_Policy_of_the_Fund.pdf/f551e954-baa9-4e0d-bec7-352194b49bcb

indispensable –	entre 10 y 14 años	85		
	entre 5 y 9 años	70		
	menos de 5 años	30		
Experiencia en trabajo de asistencia técnica a gobiernos en temática de Cambio Climático	ocho años o más	100		
	entre 5 y 8 años	85		
	entre 3 y 5 años	70		
	menos de 3 años	30		
			Subtotal:	
Evaluación de la Propuesta Técnica				
Formulario 2				
Máximo: 55 puntos				
Plan de Trabajo, enfoque y metodología propuestos				
2.1	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿Se han desarrollado los contenidos de la propuesta con un nivel suficiente de detalle y consistencia?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
2.2	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TDR?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		

	Regular	30		
2.3	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿La metodología seleccionada para realizar el trabajo se ajusta a los objetivos del mismo?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
¿El plan de trabajo es realizable en el cronograma establecido en el presente termino de referencia?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
			Subtotal:	
Evaluación de la Propuesta Técnica				
Formulario 3				
Máximo: 25 puntos				
Equipo Técnico				
3.1	Ponderación Parcial			Puntaje
				asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿El equipo de trabajo es coherente para el correcto desarrollo del plan de trabajo propuesto?	Excelente	100		
	Muy bueno	85		
	Bueno	70		
	Regular	30		
¿El equipo de trabajo tiene	Quince años o mas	100		

experiencia y trayectoria profesional probada y relevante en el diseño e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático?				
	de 10 a 15 años	85		
	de 5 a 9 años	70		
	menos de 5 años	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en el trabajo para el desarrollo de estrategias de adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral?	más de 5 años de experiencia o al menos 5 trabajos publicados	100		
	entre 3 y 5 años de experiencia o al menos 3 trabajos publicados	85		
	entre uno y 2 años de experiencia o al menos 2 trabajos publicados	70		
	al menos un año de experiencia	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia probada en enfoque de género y cambio climático?	más de 5 años de experiencia o al menos 5 trabajos publicados	100		
	entre 3 y 5 años de experiencia o al menos 3 trabajos publicados	85		
	entre uno y 2 años de experiencia o al menos 2 trabajos publicados	70		
	al menos un año de experiencia o al menos un trabajo publicado	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en gestión de proyectos con grupos vulnerables al cambio climático y capacidad de integrar grupos de trabajo?	Diez años o mas	100		
	de 5 a 9 años	85		
	de 3 a 5 años	70		
	menos de 3 años	30		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia y trayectoria profesional probada y relevante en adaptación a cambio climático?	Diez años o mas	100		
	de 6 a 9 años			
	de 3 a 5 años	85		
	menos de 3 años	70		

¿Los integrantes del equipo poseen experiencia y trayectoria profesional probada en redacción y publicación de informes, manuales, trabajos relacionados con la temática de la consultoría?	Más de 10 años o más de 5 trabajos publicados	100		
	Entre 5 y 9 años o entre 2 y 4 trabajos publicados	85		
	hasta 5 años de experiencia o hasta 3 trabajos publicados	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en la zona de trabajo donde se desarrollarán los planes?	más de 5 años	100		
	Entre 2 y hasta 5 años	85		
	Hasta 2 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en asistencia técnica sobre cambio climático a gobiernos?	más de 10 años	100		
	Entre 5 y 10 años	85		
	hasta 5 años	70		
Experiencia en el trabajo para el desarrollo de estrategias de adaptación basada en comunidades y conocimiento ancestral.	más de 5 años	100		
	Entre 2 y hasta 5 años	85		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en el diseño e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático?	más de 5 años	100		
	Entre 2 y hasta 5 años	85		
	Hasta 2 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en metodologías internacionales para el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático?	más de 7 años	100		
	más de 5 y hasta 7 años	85		
	de 3 a 5 años	70		
¿Los integrantes del equipo poseen experiencia en desarrollo de talleres con comunidades para el trabajo en planes para la gestión local?	más de 7 años	100		
	más de 5 y hasta 7 años	85		
	de 3 a 5 años	70		

		Subtotal:	
		Total:	

8. PERIODO DE CONTRATACIÓN

8 meses a partir de la firma del contrato.

9. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo en **pesos argentinos**, y de acuerdo al cronograma que se detalla:

Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje
Producto 1: plan de trabajo	17 de octubre, 2019	20%
Versión preliminar informes de productos 2,4,6,9	28 de octubre, 2019	15%
Presentación Final (versiones completas) de los productos 2,4,6,9	04-nov-19	15%
Primer avance productos 3,5,7,8	31 de enero, 2020	10%
Versión preliminar informes productos 3,5,7,8	31 de marzo, 2020	10%
Primer avance de productos 10, 11		
Presentación Final (versiones completas) de los productos 3,5,7,8,10,11	30 de junio, 2020	30%

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹⁰

Especificar el Efecto que se está Cotizando

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹¹)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil que no exceda las 10 páginas: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Constancia de CUIT;*
- c) Declaración Jurada en la que el licitante manifieste que está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio.;*
- f) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que

¹⁰ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Técnica.

¹¹ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FINANCIERAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹²**

Especificar el Efecto que se está Cotizando

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹³)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

Desglose de costos por entregable*

Item	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
	Total	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

¹² Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Financiera.

¹³ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

	Solicitud N°		
	ALTA DE PROVEEDOR		
	DIA	MES	AÑO

Datos Básicos			
Razón Social	Nombre legal		
	Nombre comercial (o de fantasía)		
Domicilio (Comercial)	Calle	Número	
	Localidad	Código Postal	
	Provincia		
Teléfono 1		Fax	E-mail
Teléfono 2			

Datos fiscales			
C.U.I.T. N°			
Condición frente al IVA			
No responsable	<input type="checkbox"/>	No inscripto	<input type="checkbox"/>
Exento	<input type="checkbox"/>	Inscripto	<input type="checkbox"/>
		Regímenes	<input type="checkbox"/>
		Especiales	<input type="checkbox"/>
Observaciones:			

Datos Bancarios			
Datos del Banco	Banco		Sucursal
	Dirección: Calle		Número
	Localidad		Cod.Postal
	Provincia		País
Tipo de Cuenta.....Número de cuenta.....			
CBU.....			
Denominación de la cuenta			
Observaciones:			

Observaciones PNUD
